

Un quinto grupo de ponencias se mueve en la órbita del derecho comparado, aportando los enfoques, recursos y soluciones existentes en otros ordenamientos, contribuyendo de ese modo a ampliar la perspectiva. Aquí entran las contribuciones de los ponentes extranjeros: el Prof. Fiorita, el Prof. Ennuschat y el Prof. Messner, que expusieron el tratamiento de la temática del Simposio en el Derecho Italiano (pp. 203-211), en el Derecho alemán (pp. 213-225) y en el Derecho francés (pp. 237-250), respectivamente.

Finalmente, hay que mencionar la ponencia de Mons. Juan Ignacio Arrieta, Secretario del Pontificio Consejo para los Textos Legislativos, sobre *El estudio del derecho canónico en los centros superiores de la Iglesia: actualidad y perspectivas* (pp. 305-321), que se mueve en un plano propio del Derecho canónico, pero con la mirada puesta siempre en el necesario diálogo con los ordenamientos estatales.

En cuanto a la segunda parte, baste decir que el volumen recoge diez comunicaciones (pp. 325-444) que abordan temáticas muy variadas, como el reconocimiento de universidades católicas, los efectos civiles de los títulos eclesiásticos, la libertad de los docentes en las universidades católicas o la presencia de la enseñanza de la teología en la Universidad.

Uno de los objetivos principales del Simposio era analizar a fondo y de manera detallada, la presencia de la Iglesia en el ámbito universitario español, no solo en el momento presente, sino también en una perspectiva histórica. Desde luego ese objetivo se ha cumplido con creces y el presente volumen es una patente prueba de ello, por lo que solo cabe felicitar a los organizadores del Simposio.

JUAN GONZÁLEZ AYESTA

VEGA GUTIÉRREZ, Ana María (coord.), *L'approche basée sur les droits de l'homme dans l'enseignement supérieur. Une étude comparative de l'Europe et du Maghreb*, Thomson Reuters Aranzadi, Pamplona, 2017, 589 pp.

La profesora Vega Gutiérrez coordina y es autora de una obra que presenta los resultados de un proyecto europeo TEMPUS denominado como la primera parte del título del libro: aproximación basada en los derechos humanos en la enseñanza superior, y en la que participan numerosos autores de numerosas universidades de diversos países del Norte de África así como europeos y españoles, destacando por su número los de la Universidad de La Rioja. Hay que destacar la difícil labor de coordinación realizada por la profesora Vega Gutiérrez por el amplio elenco de autores participantes en el proyecto, que identificaré a continuación, así como por la dificultad técnica intrínseca a la materia tratada, como se denota en la gran profusión de gráficos y tablas. El resultado ha sido muy positivo y didáctico.

Como refleja la obra, el proyecto ABDEM quiere contribuir a enriquecer los programas de enseñanza superior en la región del Magreb a través de la aplicación de un enfoque basado en los derechos humanos, en la línea de pensamiento de la segunda fase del Programa mundial para la educación en derechos humanos. Dicho enfoque, que en

realidad es novedoso en casi todos los países, introduce un considerable progreso en el seno de las instituciones universitarias porque tiene como objetivo la creación de nuevos dinamismos en la sociedad, que propician la democratización y la adaptación de los derechos humanos en contextos culturales y sociopolíticos del Magreb desde los campos de la formación y de la gestión de las instituciones académicas.

La obra está estructurada en siete capítulos, seguidos de un apartado final con las conclusiones del mencionado proyecto.

El capítulo 1, titulado «Le projet ABDEM: une orientation indispensable» (El proyecto ABDEM: una orientación indispensable), es obra de Esther Raya Díez, de la Universidad de La Rioja (pp. 25 a 61).

Del capítulo 2, que lleva el título de «L'engagement juridique des états d'ABDEM envers le droit international des droits de l'homme: les indicateurs internationaux» (El compromiso de los estados ABDEM con respecto al derecho internacional de los derechos humanos: los indicadores internacionales), es autora Ana María Vega Gutiérrez, de la Universidad de La Rioja (pp. 63 a 143).

El capítulo 3, con el título de «Diagnostic de la mise en oeuvre de l'approche des droits de l'homme dans les ordres juridiques nationaux des états du consortium ABDEM» (Diagnóstico de la implementación del enfoque de los derechos humanos en los sistemas jurídicos nacionales de los estados del consorcio ABDEM), (pp. 145 a 237), tiene tres autores: Ana María Vega lo es de los puntos primero y segundo. la introducción y el estudio del reconocimiento, protección y garantías de los derechos humanos en los ordenamientos jurídicos nacionales (pp. 145 a 165); Leonor González Menorca, de la Universidad de La Rioja, es autora del apartado tercero, que analiza la dimensión 1: los derechos humanos dentro la enseñanza superior (pp. 165 a 212), mientras que Fermín Navaridas Nalda, es autor del cuarto, sobre la dimensión 2: los de derechos humanos a través de la enseñanza superior (pp. 213 a 237).

En el capítulo 4, «État des lieux et défis de l'approche basée sur les droits de l'homme dans les pays du Maghreb» (Situación actual y desafíos del enfoque basado en los derechos humanos en los países del Magreb) (pp. 239 a 374), se detalla, por diferentes autores, los resultados del proyecto en los países del Magreb. Así, Argelia es analizada por Nauel Abdellatif Mami, Imene Sourrou Ryma Touabti, Nardjesse Saffo y Soumia Chakri, de la Universidad Mohamed Lamine Debaghine, Sétif 2 (pp. 241 a 287); Marruecos, por Abdessalam El Ouazzani, de la Universidad Mohammed V, de Rabat (pp. 287 a 309), Túnez, es estudiado por un grupo de ocho investigadores tunecinos Abdessatar Mouelhi, Hatem Ouertatani, Lassaad Labidi, Aicha Safi, Fatem Ben Lagha,, Hind Soudani, Hela Ben Ali, y Nasser Mokni (pp. 309 a 374). Los cuatro últimos investigadores mencionados son autores de la parte dedicada específicamente a la institución investigadora a la que pertenecen, el IPSI, Institut de Presse et des Sciences de l'Information, de la Universidad de La Manouba (pp. 353 a 374).

En paralelo con el capítulo anterior, el capítulo 5 se titula «État des lieux et défis de l'approche basée sur les droits de l'homme dans les pays de l'Europe» (Situación actual y desafíos del enfoque basado en los derechos humanos en los países europeos) (pp. 375 a 519), en el que un primer punto sobre la situación de España es presentada

por Juan Andrés Muños Arnau y Esther Raya Díez, ambos de la Universidad de La Rioja (pp. 377 a 405). En un segundo apartado sobre el balance de los indicadores de las instituciones universitarias españolas (pp. 406 a 459), profesores de las respectivas universidades presentan pormenorizadamente el enfoque y los resultados del proyecto, en primer lugar, el referente a la Universidad de La Rioja, por Isabel Martínez Navas y Neus Caparrós Civeira (pp. 406 a 427); en segundo lugar, la Universidad de La Coruña, por Juan Ferreiro Galgera (pp. 428 a 443); en tercer lugar, la Universidad de Extremadura, por Jaime Rossell Granados y Rafael Valencia Candalija (pp. 443-451), y finalmente, la Universidad de Zaragoza, por Zoila Combalía Solís, Pilar Diago y Alejandro González Varas (pp. 451 a 459). El tercer apartado se centra en Italia, y concretamente en la de Bérgamo (pp. 459 a 484), estudio que es firmado por Michelle Brunelli y Paola Gandolfi, de dicha universidad. El cuarto apartado hace lo propio con el Reino Unido, y en especial, con la Universidad de Westminster a la que pertenecen sus autores, Paresh Kathrani y Margherita Blandini, de la Universidad de Westminster (pp. 485 a 519).

El capítulo 6 se titula «Bonnes pratiques dans les institutions de l'enseignement supérieur» (Buenas prácticas en las instituciones de educación superior), cuya autora es Isabel Martínez Navas, de la Universidad de La Rioja (pp. 521 a 548).

El último capítulo, el 7, «Analyse de la mise en oeuvre de l'ABDH dans les pays du consortium ABDEM» es obra de Neus Caparrós Civera y Fermín Navaridas Nalda, de la Universidad de La Rioja (pp. 549 a 585).

La obra concluye con unas claras y precisas conclusiones, incluidas en un bloque final de ese nombre «Conclusions» (pp. 585-589), cuya autora es la coordinadora de toda la obra, Ana María Vega.

De ese modo, el libro contiene el balance de un total de doce instituciones europeas y magrebíes miembros del proyecto. A dicho balance se llega a partir de una novedosa herramienta de trabajo, que ha sido la construcción y la selección de una batería de indicadores. Como instrumento de evaluación, los mencionados indicadores están concebidos como contribución o fuente de conocimientos y de evidencias para el ejercicio de las funciones y de la buena praxis de quienes deben tomar decisiones en el mundo de la educación superior ya sea a nivel nacional o de la institución universitaria correspondiente. Entendidos de ese modo, los indicadores deben contribuir a evaluar las intervenciones y también deben aportar un valor añadido para que los procesos de decisión contribuyan a mejorar las actividades, los proyectos, los programas, las estrategias y las políticas, actuales y futuras, asociadas al ya mencionado enfoque basado en los derechos humanos en la educación superior, y que se detallan concisamente en las conclusiones.

La novedad metodológica mencionada, la exhaustividad de los análisis de los diversos balances presentados y el amplio elenco de colaboradores, entre los que se incluyen reconocidos cultivadores del Derecho eclesiástico del Estado, han conformado una obra compleja y extensa, pero a la vez muy interesante, instructiva y necesaria para el conocimiento de la situación en los diferentes países tratados, así como para el avance en el enfoque basado en los derechos humanos en la educación superior tanto en el Magreb como en Europa.

JAIME BONET NAVARRO